



PERÚ

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y  
ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y  
Estrategias



MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

**INFORME DE EVALUACIÓN  
DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO  
CUMPLIMIENTO**

(DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)

**II SEMESTRE 2016**

**POLÍTICA N° 6  
EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**LIMA, ENERO 2017**



## POLÍTICA N° 6 EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

### ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
1. Presentación	2
2. Responsables	2
3. Resumen de los resultados	3
4. Breve análisis sobre los resultados alcanzados	4
5. Conclusiones	10
6. Recomendaciones	10
7. Matriz de Resultados	10



## 1. PRESENTACIÓN

De conformidad al Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias que definen y establecen la Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), el Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0274/RE, de 4 de abril de 2016 la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2016.

El presente Informe se elabora con la finalidad de realizar un seguimiento al grado de avance alcanzado durante el Segundo Semestre de 2016, en la ejecución de las metas programadas y en los casos en el que su avance sea menor al 100% o no se haya ejecutado, explicando sus razones.

## 2. RESPONSABLES

### Funcionarios Responsables:

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Embajadora María Eugenia Echeverría Herrera	Directora de Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Internacional- Dirección General para Asuntos Económicos	mecheverria@rree.gob.pe	204-3051
MRE	Primer Secretario Vladimiro Beteta Vejarano	Jefe de Departamento de Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Internacional- Dirección General para Asuntos Económicos	vbeteta@rree.gob.pe	204-3054
MRE	Lillian Carrillo Meza	Asesora	Dirección de Cooperación Internacional- Dirección General para Asuntos Económicos	lcarrillo@rree.gob.pe	204-3441
MRE	María Mercedes Suárez Olivera	Especialista	Dirección de Cooperación Internacional- Dirección General para Asuntos Económicos	msuarez@rree.gob.pe	204-3439
MRE	Embajador Julio Jorge Guillermo Florián Alegre	Director General	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	jflorian@rree.gob.pe	204-3288
MRE	Primer	Subdirector de	Subdirector de	jrosas@rree.gob.pe	204-3290



	Secretario José Daniel Rosas Gamero	Coordinación del PP0062	Coordinación		
MRE	Ministra Consejera Ana Peña Doig	Directora para Asuntos Sociales	Dirección para Asuntos Sociales	<a href="mailto:apena@rree.gob.pe">apena@rree.gob.pe</a>	204-3129
MRE	Primer Secretario Jorge Medina	SubDirector de Asuntos Sociales 2	Dirección para Asuntos Sociales	<a href="mailto:jmedina@rree.gob.pe">jmedina@rree.gob.pe</a>	204-3134
MRE	Mirtha Arce	Especialista	Dirección para Asuntos Sociales	<a href="mailto:marcem@rree.gob.pe">marcem@rree.gob.pe</a>	204-3136
MRE	Gladys Castañeda	Especialista	Dirección para Asuntos Sociales	<a href="mailto:gcastaneda@rree.gob.pe">gcastaneda@rree.gob.pe</a>	204-3135
MRE	Teresa Sánchez	Especialista Legal	Dirección para Asuntos Sociales	<a href="mailto:tsanchez@rree.gob.pe">tsanchez@rree.gob.pe</a>	204-3137
MRE	Yamilet Amanqui	Especialista	Dirección para Asuntos Sociales	<a href="mailto:yamanquiv@rree.gob.pe">yamanquiv@rree.gob.pe</a>	204-3133

#### Personal de enlace:

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro José Benzaquen Perea	Director de Políticas y Estrategias	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	<a href="mailto:jbenzaquen@rree.gob.pe">jbenzaquen@rree.gob.pe</a>	204- 3207
MRE	Luis Tito Liñán Sánchez	Especialista	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	<a href="mailto:tlinan@rree.gob.pe">tlinan@rree.gob.pe</a>	204-3210

### 3. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

El Desempeño alcanzado en Materia Inclusión Social, al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Resumen de los resultados de la evaluación:

Nivel de Alcance	N°
Metas superadas	14.30%
Metas alcanzadas	42.90%
Metas no alcanzadas	42.80%
Metas no ejecutadas	0.00%
Total indicadores programados	7



En Materia de Inclusión Social la Dirección de Asuntos Sociales ha logrado un buen desempeño al 31 de diciembre de 2016 de sus metas superadas y alcanzadas (57.20%), donde se puede destacar lo siguiente:

- En materia de personas mayores, el Perú copatrocinó el proyecto de Resolución de la ONU titulado “Seguimiento a la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”, y participó en el Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre Envejecimiento (Nueva York, 12-15 diciembre 2016).
- En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Perú presentó y facilitó el Proyecto de Resolución que establece que el 18 de junio como el “Día de la Gastronomía Sostenible”, adoptada por consenso el 22 de noviembre de 2016.

En Materia de Inclusión Social la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado su programación anual al 31 de diciembre de 2016, considerando que alcanzó un 100.00 %, en la negociación y gestión con el exterior de programas, proyectos, actividades y compromisos de cooperación internacional.

Asimismo, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior ha informado que 955,689 peruanos en el exterior cuentan con DNI, además se estima una población de 3'888,310 de peruanos en el exterior en el año 2016.

#### 4. BREVE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

##### 4.1 Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades priorizadas y programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

**Objetivo 6.1 “Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos”.**

**Actividad.- Desarrollar actividades con la finalidad de implementar la Agenda de Desarrollo 2030 de Naciones Unidas.**

La Dirección para Asuntos Sociales coadyuva a los esfuerzos de los sectores nacionales para incluir a todos los peruanos a la sociedad, sobre todos a las poblaciones de más vulnerabilidad, que son marginados por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica.

En ese sentido, se logró que el Perú participe en las siguientes reuniones:

1. III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. Este evento se realizó en la ciudad de Quito, del 17 al 20 de octubre de 2016. En este encuentro se aprobó por consenso la Declaración de Quito y la Nueva Agenda Urbana. La delegación peruana estuvo presidida por



el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, quien estuvo acompañado de la sociedad civil y el sector académico.

2. Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo. Se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 4 al 6 de octubre de 2016. En dicho encuentro internacional el Estado peruano reafirmó su compromiso e identificación con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y sus revisiones quinquenales. Asimismo, ratificó la relevancia y trascendencia del Consenso de Montevideo y la voluntad política del Perú de seguir apostando por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La delegación estuvo presidida por el Viceministro de Poblaciones Vulnerables, señor Mario Ríos Espinoza.
3. En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Perú presentó y facilitó el Proyecto de Resolución que establece que el 18 de junio como el “Día de la Gastronomía Sostenible”, adoptada por consenso el 22 de noviembre de 2016.

#### **Actividad “Instrumentos de cooperación negociados o perfeccionados que benefician al sector rural”.**

Comprende la negociación y apoyo a la gestión con el exterior de programas, proyectos, actividades y compromisos en materia de cooperación que benefician al sector social. Se desarrolló de acuerdo a las siguientes acciones:

##### **1.- Banco Interamericano de Desarrollo - BID**

El 14 de abril de 2016, se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la Carta-Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/CR-15223-PE “Apoyo al mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación para la población vulnerable de la región Cajamarca”, que contempla un financiamiento por un monto aproximado de USD 622,000 para el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a fin de apoyar la ampliación de la cobertura de los servicios en la región de Cajamarca mediante la expansión de los procesos de registro y verificación de la identidad a fin de fortalecer la red registral y crear sinergias con los servicios y programas sociales.

##### **2.- Corea**

- El 11 de mayo de 2016, en ocasión de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Científica y Técnica con Corea, realizada en Lima, se presentó, entre otras iniciativas el proyecto de cooperación: Implementación de la Red Nacional de Telesalud del Ministerio de Salud. En octubre de 2016, se registró el proyecto de cooperación “Proyecto Piloto de Telemedicina”, entre el MINSA y el Gachon Medical Center de Corea.
- El 05 de julio de 2016, se negoció la Estrategia Alianza - País de la República de Corea con la República del Perú, en Lima, con funcionarios



de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), la cual establece cuatro áreas prioritarias para la cooperación con Corea en el período 2016-2020, entre ellas, el área de salud pública, con el propósito de reforzar el sistema de salud para reducir las inequidades entre grupos sociales. Se encuentra en evaluación en Seúl para su aprobación.

#### **4.- El Salvador.**

- En febrero de 2016, se aprobó el nuevo Programa de Cooperación entre la República del Perú y la República de El Salvador 2016-2018, en ocasión de la V Reunión de Comisión Mixta, en cuyo marco, entre otros, se aprobó el proyecto “Asistencia técnica en materia de aplicación de políticas públicas de prevención de la violencia juvenil II Fase”.

#### **5.- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.**

- El 3 de marzo de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió un Memorándum de Entendimiento con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, con el propósito de impulsar la Cooperación Sur-Sur y Triangular. En las áreas de cooperación se contempla el fortalecimiento de estrategias de desarrollo sostenible de los países beneficiarios para que estén efectivamente orientadas a la inclusión de toda su población en los procesos de crecimiento económico y la distribución equitativa de los logros del desarrollo.
- Con Decreto Supremo N° 075-2016-RE, de fecha 27 de setiembre del 2016, se ratificó el Acuerdo relativo al Proyecto GC/RLA/199/BRA “Fortalecimiento del sector Algodonero mediante la Cooperación Sur-Sur”, suscrito por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y por la República del Perú, en junio del 2015. Dicho proyecto tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de pequeños agricultores productores de algodón con mayor grado de vulnerabilidad y cuyos ingresos dependen en gran medida de este cultivo. Se están priorizando las regiones de Ica, Lambayeque y Piura.

#### **6.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD**

- El 08 de setiembre de 2016, en ocasión de la sesión de Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se aprobó el Programa País Perú 2017-2021. Dicho Programa ha considerado entre sus prioridades el crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible en nuestro país.

#### **7.- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF**

- El 15 de setiembre de 2016 se aprobó el Programa País de UNICEF para el Perú para el período 2017-2021, el cual estableció cuatro prioridades: 1) Niñas, niños y adolescentes libres de violencia, explotación y desamparo



familiar; 2) Oportunidades para las y los adolescentes; 3) Equidad para las niñas y los niños; 4) Asegurar que los derechos de los niños sean reconocidos y priorizados. El 15 de diciembre de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con UNICEF y APCI, presidió la instalación del Comité de Coordinación Nacional para el nuevo Programa de Cooperación 2017-2021.

## 8.- Unión Europea - UE

- En febrero del 2016, se suscribió el Convenio “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (EURO ENDIS)”, con el propósito de apoyar al Gobierno del Perú en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”; ayudar a las autoridades regionales y locales a reforzar su capacidad para promover un desarrollo integrador y mejorar la administración y la gestión financiera pública. El monto de apoyo ascendería a 40 millones de euros.
- En febrero del 2016, se suscribió el Convenio “Programa de Medidas de Apoyo para el Perú”, por un importe de 3,3 millones de euros, que tiene como objetivo específico asesorar y apoyar al gobierno peruano y las contrapartes interesadas en una implementación más eficiente de las políticas públicas. Asimismo de mejorar la sinergia y coherencia con otras acciones de la Unión Europea - UE e incrementar la comunicación y visibilidad de la cooperación UE con el Perú.

**Actividad.- Mejorar los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior.**

**(Mide el porcentaje de peruanos en el exterior que cuentan con DNI en relación al total de población peruana en el exterior)**

La Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares informa que a diciembre de 2016, 955,689 peruanos en el exterior cuentan con DNI, además se estima una población de 3'888,310 de peruanos en el exterior para el año 2016, lo que indica que el 24.58% de connacionales que residen en el exterior cuentan el documento nacional de identidad; lo que significa un crecimiento de 0.11 puntos porcentuales en relación al segundo semestre de 2015, es decir que existe un mayor número de peruanos residentes en el exterior se encuentran insertados en el país de destino y ejerciendo la ciudadanía.

**Objetivo 6.2 “Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad”.**

**Actividad.- Apoyar al Ministerio de Salud en las coordinaciones para la participación del Perú en los espacios internacionales donde se aborden estos temas.**

Como se sabe, las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) tienen como principal factor de riesgo el consumo de tabaco, así como el consumo nocivo del alcohol y la inactividad física. El Estado peruano realiza esfuerzos para prevenir las ENT (cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y enfermedades respiratorias), las cuales originan un importante gasto anual para su tratamiento.



Por tal motivo, la Dirección de Asuntos Sociales – DAS apoya de manera decidida los esfuerzos de nuestro país en el combate a los factores de riesgo. Es así que se logró que el Perú esté representado en las siguientes reuniones internacionales:

- 55° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), realizada en Washington, D.C., del 26 al 30 de septiembre de 2016. Se realizaron las coordinaciones con el Ministerio de Salud para concretar la participación de la Viceministra de Salud Pública, doctora Silvia Pessah. Es del caso resaltar que en esta reunión se realizó el examen del Plan de Acción para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles.
- Reunión regional en preparación para la Séptima Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (COP7), realizada en Ciudad de Panamá, del 4 al 6 de octubre de 2016;
- Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, la cual se realizó en Delhi, India, del 7 al 12 de noviembre de 2016. En este contexto, se apoyó al Ministerio de Salud y, en atención a lo requerido, se logró incluir en la delegación peruana a un representante de la sociedad civil.
- Programa de Liderazgo en Control de Tabaco en Latinoamérica y el Caribe 2016, realizado en Santiago de Chile del 5 al 10 de diciembre de 2016. Se logró que una representante de la DAS participe en este Programa, lo cual se estima ha contribuido en el fortalecimiento de sus capacidades de cara a los trabajos de esta oficina para visibilizar la problemática del consumo de tabaco y su conexión con las enfermedades crónicas no transmisibles en los espacios de discusión sobre la Agenda 2030.

Asimismo, a través de la Dirección para Asuntos Sociales se ha logrado que los sectores públicos participen en reuniones internacionales sobre temas relacionados a la alimentación.

- 25° Periodo de Sesiones del Comité de Agricultura, se llevó a cabo en la ciudad de Roma, Italia, del 26 al 30 de setiembre de 2016. En dicho encuentro ningún sector involucrado pudo participar, sin embargo, se preparó un informe sobre el Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Nutrición. Dicho documento fue elaborado por el Ministerio de Salud, de Agricultura y Riego, de Desarrollo e Inclusión Social y el de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Participó nuestra Representación ante la FAO.
- 43° Periodo de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que efectuó en la ciudad de Roma, Italia, del 17 al 21 de octubre de 2016. En dicho encuentro se reconoció la necesidad de adoptar un enfoque más holístico para seguir y evaluar los progresos hacia la consecuencia del Objetivo Nro. 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esto es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 155° Periodo de Sesiones de Consejo de la FAO, que se realizó en la ciudad de Roma, Italia, del 5 al 9 de diciembre de 2016 En dicho encuentro se logró que



el Perú sea elegido para ser parte de la Junta Ejecutiva del PMA en el período 2017 y 2018. Participó nuestra Representación ante la FAO.

**Objetivo 6.3 “Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable”.**

**Actividad.- Apoyar las acciones del Ministerio de Trabajo en la promoción, difusión y fortalecimiento de las medidas destinadas a la erradicación del trabajo infantil.**

La Cancillería difundió a las Misiones del Perú en el exterior, el 14 de diciembre de 2016, los resultados de la Segunda Encuesta Nacional Especializada en Trabajo Infantil (ETI – 2015), la cual tiene por objetivos determinar la magnitud y las características de la actividad económica y analizar los patrones de uso del tiempo de los niños de 5 a 17 años de edad. Dicho informe fue presentado a inicios de noviembre del presente año, por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En lo que compete a paternidad responsable, la DAS no participó en reuniones de la Comisión nacional de naturaleza permanente para la prevención del embarazo adolescente pues el Ministerio de Salud no hizo convocatoria alguna. La propia Ministra de Salud, doctora Patricia García, informó en agosto de 2016 a los representantes de los sectores nacionales, entre ellos Relaciones Exteriores, que esta Comisión iba a tener un relanzamiento en 2017.

**Objetivo 6.4 “Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación”.**

**Actividad: Copatrocinar y/o apoyar los proyectos de resolución vinculados con los derechos de las personas mayores en el marco de la ONU y OEA.**

En el ámbito de la ONU, el Ministerio de Relaciones Exteriores gestionó el copatrocinio del Perú del proyecto de Resolución titulado “*Seguimiento a la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*”, el cual fue aprobado por consenso el 19 de diciembre de 2016.

**Actividad: Participar en el Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Envejecimiento a fin de promover la elaboración de un instrumento jurídico internacional sobre los derechos de las personas mayores.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la posición peruana que presentó la Representación Permanente del Perú ante la ONU en el Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre Envejecimiento, que se llevó a cabo en Nueva York, del 12 al 15 de diciembre de 2016.

**4.2 Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutadas por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.**



Entre los principales factores que han aportado el logro de las metas se encuentran: la cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y de los sectores nacionales vinculados a la temática sociales; y, el compromiso mutuo por el respeto, promoción y difusión de los derechos de poblaciones vulnerables en la política exterior.

Asimismo, otro importante factor que han aportado a su cumplimiento son los acuerdos con: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corea, El Salvador, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNICEF y Unión Europea.

#### **4.3 Identificación de falencias y desventajas de la Entidad Ejecutora para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades prioritarias en relación al cumplimiento de las metas programadas.**

Si bien es cierto, existió coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento dentro de las distintas conferencias de las Naciones Unidas faltó mayor financiamiento para la participación de la delegación peruana en las negociaciones y eventos internacionales.

## **5. CONCLUSIONES**

- Se ha mantenido coordinaciones con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la negociación de Quito y la Nueva Agenda Urbana.
- Se mantiene coordinaciones con el Instituto Nacional de Estadística e Informática para obtener la información sobre el número de peruanos que cuenta con DNI en el exterior.
- Se han desarrollado acuerdos con Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corea, El Salvador, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNICEF y Unión Europea

## **6. RECOMENDACIONES**

- Mantener los lazos de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y los sectores nacionales vinculados a la temática social, tales como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio de Salud.
- Conservar las coordinaciones entre la Cancillería y todos los sectores nacionales para lograr en el plazo establecido la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Alentar la participación de funcionarios sectoriales y de otras entidades nacionales en reuniones especializadas internacionales, particularmente en aquellos espacios donde se efectúa el seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano.

## **7. MATRIZ DE RESULTADOS.**

(Se anexa)



FORMATO N° 3

MATRIZ DE RESULTADOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
AÑO: 2016

Cód PN	Política Nacional en Materia de	Cód Obj	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta anual (a)	Ejecución			Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM (b)	II SEM (c)	TOTAL (d)						
6	Inclusión	6.1	Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas.	Desarrollar actividades con la finalidad de implementar la Agenda de Desarrollo 2030 de Naciones Unidas.	N° de actividades realizadas (talleres, reuniones, eventos, etc.)	Actividades	2	0	2	2	100	La Cancillería en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, contribuyeron en la negociación de la Declaración de Quito y la Nueva Agenda Urbana, que fue aprobada por unanimidad en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. Este evento se hizo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, el Perú, a través de la Representación Permanente del Perú ante las Naciones Unidas promovió el proyecto denominado Año de la Gastronomía Sostenible, adoptado por consenso.	La falta de financiamiento para la participación de la delegación peruana en las negociaciones.	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)		
			Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	Instrumentos de cooperación negociados o perfeccionados que benefician al sector rural.	N° de programas o proyectos acordados	Programas o proyectos	10	5	5	10	100	Se ha desarrollado con acuerdos con: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corea, El Salvador, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNICEF y Unión Europea.		Dirección de Cooperación Internacional (DCI)		
			Mejorar los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior.	(Mide el porcentaje de peruanos en el exterior que cuentan con DNI en relación al total de población peruana en el exterior. Según el INEI se estima una población para el año 2016 de 3'864,663).	% de peruanos que en el año 2016 van a obtener DNI sobre el total de peruanos en el exterior	Porcentaje de peruanos	47.50%	24.36%	24.58%	48.94%	103	La Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares informa que a diciembre de 2016, 955,689 peruanos en el exterior cuentan con DNI, además se estima una población de 3'868,310 de peruanos en el exterior para el año 2016, lo que indica que el 24.58% de conacionales que residen en el exterior cuentan el documento nacional de identidad, lo que significa un crecimiento de 0.11 puntos porcentuales en relación al segundo semestre de 2015, es decir que existe un mayor número de peruanos residentes en el exterior se encuentran insertados en el país de destino y ejerciendo la ciudadanía.		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC)		



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICA EXTERIOR DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS (PES)

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta anual (a)	Ejecución			Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM (b)	II SEM (c)	TOTAL (d)						
		6.2	Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.	Apoyar al Ministerio de Salud en las coordinaciones para la participación del Perú en los espacios internacionales donde se aborden estos temas.	N° reuniones internacionales	Reuniones	2	1	4	5	250	Apoyo y coordinación en cuatro reuniones internacionales: 1) 55 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (Washington, D.C., 26-30 septiembre 2016); 2) Reunión regional en preparación para la Séptima Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (Ciudad de Panamá, 4-6 octubre 2016); 3) Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (Delhi, 7-12 noviembre 2016); y 4) Programa de Liderazgo en Control de Tabaco en Latinoamérica y el Caribe 2016 (Santiago de Chile, 5-10 diciembre 2016). Asimismo, el Perú ha gestionado diversas políticas y programas sociales para combatir la desnutrición crónica infantil en nuestro país. Esos resultados se han presentado en reuniones internacionales en la cual se discute dicha temática, principalmente en el Comité de Agricultura y el Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO.				MIRE
		6.3	Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.	Apoyar las acciones del Ministerio de Trabajo en la promoción, difusión y fortalecimiento de las medidas destinadas a la erradicación del trabajo infantil.	N° de reuniones /talleres	Reuniones	2	1	1	2	100	La Cancillería difundió mediante mensaje circular dirigido a las Misiones del Perú en el exterior, los resultados de la Segunda Encuesta Nacional Especializada en Trabajo Infantil (ETI - 2015), la cual tiene por objetivos determinar la magnitud y las características de la actividad económica y analizar los patrones de uso del tiempo de los niños de 5 a 17 años de edad. Dicho informe fue presentado a inicios de noviembre del presente año, por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).			Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	
		6.4	Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación.	Copatrocinar y/o apoyar los proyectos de resolución vinculados con las personas mayores en el marco de la ONU y OEA.	N° de proyectos de resolución	Proyectos	100%	0	1	1	100	El Ministerio de Relaciones Exteriores gestionó el copatrocinio del Perú del proyecto de Resolución titulado "Seguimiento a la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento", el cual fue aprobado por consenso el 19 de diciembre de 2016.				
				Participar en el Séptimo Período de Sesiones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Envejecimiento a fin de promover la elaboración de un instrumento jurídico internacional sobre los derechos de las personas mayores.	N° documento de intervención	Documento	1	0	1	1	100	El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la posición peruana que presentó la Representación Permanente del Perú ante la ONU en el Séptimo Período de Sesiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre Envejecimiento, que se llevó a cabo en Nueva York, del 12 al 15 de diciembre de 2016.				



Cód. PY	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta anual (a)	Ejecución				Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio	
								I SEM (b)	II SEM (c)	TOTAL (d)								

